



ACUERDO N° MS-DM-MGG-6248-2024
LA MINISTRA A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 19 y 20 de noviembre del 2024, se llevará a cabo en Lima, Perú, la actividad denominada: “XXIV Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT).”

2° En dicha reunión se presentarán los avances realizados por los países de la Región durante la implementación de la Estrategia y Plan regional de donación y trasplante 2019 -2030, aprobada mediante Resolución CD 57. R11, por el 57° Consejo Directivo de la OPS/OMS celebrado en 2019. El propósito de esta Estrategia y plan es instar a los países a la expansión progresiva y el acceso equitativo y de calidad a los trasplantes de órganos, tejidos y células, con base en la donación voluntaria y altruista y observando los principios rectores sobre trasplantes de la Organización Mundial de Salud (OMS), reconociendo que esta terapia ha tenido grandes avances en los últimos años y que su acceso, equitativo genera un alto impacto en la salud pública de los países. Esta cooperación técnica busca fortalecer la capacidad de los países para formular y ejecutar políticas, leyes y legislaciones y para asegurar la supervisión, organización y coordinación de las actividades de donación y trasplante. Además, promover el acceso equitativo a los servicios de trasplante de conformidad con las capacidades nacionales basado en un sistema de asignación transparente y equitativo de órganos, células y tejidos, orientado por criterios clínicos y éticos, por lo que la participación de la Dra. Lenny Centeno Víctor, Asesora del Despacho Ministerial, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 1.- Designar a la Dra. Lenny Centeno Víctor, cédula de identidad N°5-0314-0021, Asesora del Despacho Ministerial, para que asista y participe en la actividad denominada: **“XXIV Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT)”**, que se llevará a cabo en Lima, Perú, los días 19 y 20 de noviembre del 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos de manera conjunta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Nacional de Trasplante de España (ONT), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 18 de noviembre y regresando el 21 de noviembre 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 18 al 21 de noviembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARIELA MARÍN MENA
MINISTRA A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr